



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS ASOCIACION CIVIL LAS OMAS - NOVIEMBRE 2025

VISTO:

El requerimiento presentado por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Lenguas según el cual se solicita la compra de productos para la Jornada de “ECOCANJE” en el marco del Programa Integral de Protección Ambiental y Consumo Responsable,

Y CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Extensión Universitaria giró fondos solicitados por la Sec. De Extensión de la Facultad de Lenguas para ser utilizados en proyectos y actividades de extensión en el marco del programa de la SEU para el Fortalecimiento de la Extensión Universitaria según Resolución SEU N° 72/2025 (RS-2025-00534596-UNC-SEU#AEU)

Que la jornada de ECOCANJE, en el marco del Programa de Protección Ambiental y Consumo Responsable, fue iniciada por la Secretaria de Extensión de esta Facultad y tiene como objetivo promover prácticas sostenibles y concientizar sobre la importancia de la protección del medioambiente.

La Ordenanza N° **OHCS-2025-4-E-UNC-REC**

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Avalar el pago de la factura C 00002-00001085 con fecha 06 de noviembre del corriente año a favor de firma “ASOCIACION CIVIL LAS OMAS”, CUIT N° 30-71541114-4, en concepto de compra de 10 (diez) unidades de set matero, 35 (treinta y cinco) unidades de set desmaquillante y 40 (cuarenta) neceseres para la jornada de *Ecocanje*, como parte del Programa Integral de Protección Ambiental y Consumo Responsable, iniciativa desarrollada

por la Secretaria de Extensión de la Facultad de Lenguas, por la suma total de pesos setecientos ochenta mil con 00/100 (\$780.000,00).

ARTÍCULO N°2: Comunicar y dar forma.